

### Crónica

Que es difícil y angustiosa la situación actual, es cosa que no puede negarse, pero tampoco hay que mostrarse conforme con los juicios estremadamente pesimistas, que desconfían, sin motivo, de la virilidad del pueblo español, y de que la situación de nuestra patria cambiaría favorablemente en cuanto la corrompida política se sanea y tomara por cauces distintos a los que le han llevado a un completo rebajamiento.

El medio de que la opinión reviva y el país se interese por su suerte saliendo de la inercia, de la apatía que tanto le daña, consiste, a nuestro modo de ver, en que los hombres políticos den repetidas muestras de patriotismo, que ofrezcan muchas pruebas de honradez y sinceridad, y así la confianza renacerá inmediatamente.

Tan cierto es este juicio, que justamente en la falta de esas pruebas se originan los constantes ataques del país neutro a los políticos, y el pesimismo que en las épocas difíciles y en los trances apurados se apodera de muchas personas, no viendo en los partidos políticos las virtudes cívicas que debieran adorarles.

Tan graves y arduos son ya los problemas nacionales, que algunos personajes políticos creen que solo debemos confiar en la Providencia.

Esto es precisamente lo que dice el capitán de un buque próximo a naufragar, cuando se emplean inutilmente todos los medios de salvamento.

Nosotros creemos lo contrario. Creemos que por difíciles que sean las circunstancias actuales, si hay acierto para vencer las dificultades y el tino necesario para no suscitar nuevos conflictos, podrá realizar el país los problemas actuales, porque tiene sobrado patriotismo y abnegación.

Gerona se dispone a realizar un acto hermoso, de entusiasta simpatía hacia los valientes militares que dejan la tierra querida, las familias amantísimas, los seres en cuyo trato y amistad hallaron compiacencia y gusto, para combatir la traidora insurrección cubana.

Gerona, la ciudad que ostenta en su escudo todos los títulos y blasones que acreditan el valor y la hidalguía, admira a los dignos patriotas continuadores de la brillante historia del Ejército español, y en ocasión tan solemne como la salida de nuestros bizarros soldados, siente los vivos afectos que siempre le inspirará el comportamiento abnegado y generoso, y quiere despedirlos con expresiones elocuentes de cariño y gratitud, infundiendo en sus almas el genio de la victoria con sus aplausos y sus vitores delirantes, que es el efusivo adiós que los grandes pueblos dan a sus defensores cuando marchan a la guerra.

Y para el regreso, les tejerá las coronas debidas a los héroes.

La Diputación provincial de Lérida ha consignado en sus presupuestos del actual ejercicio, una cantidad para atender a los gastos de enseñanza que ha de ocasionar el pensionado de los alumnos en la Escuela de Aprendices, Capataces Agrícolas que existe en la Granja experimental de Barcelona.

A este fin, ha acordado crear dos plazas subvencionadas, cuyo beneficio recaerá en dos jóvenes de familias pobres de aquella provincia, que por su buena conducta, laboriosidad y afición a la agricultura, sean acreedores a obtener esta gracia.

De desear sería que el Ayuntamiento de Gerona siguiera tan plausible conducta, proporcionando así a los jóvenes que carecen

de recursos, medios para que pudieran adquirir en dicho Centro, una enseñanza tan provechosa a los intereses agrícolas de nuestra comarca.

Para solicitar estas plazas se necesita saber leer y escribir y las cuatro reglas fundamentales de la Aritmética, haber cumplido 16 años y acompañar a la solicitud certificado de buena conducta expedido por la alcaldía del pueblo de su habitual residencia, certificado facultativo de ser de compleción sana y robusta, partida de bautismo y certificado de la alcaldía explicando la imposibilidad de la familia en sufragar los gastos de manutención del solicitante.

La *Gaceta* de anteayer inserta, entre otras, las disposiciones que siguen: real orden sobre el impuesto de la sal. Otra circular dictando las reglas y condiciones para el cumplimiento de la ley relativa al restablecimiento de los juzgados. Otra encargando a los gobernadores civiles la remisión de todos los expedientes de fincas rurales beneficiadas por la ley de 3 de junio del 68. Otras anunciando a oposición las cátedras de Geometría descriptiva, Geometría con nociones de Trigonometría y Concepto e Historia del Arte, vacantes en la Escuela Central de Artes y Oficios. Aviso para proveer por concurso, entre los de la Península, dos plazas de ayudantes segundos de Obras públicas, con destino al servicio de faros de Filipinas.

Ayer cumplieron ocho años que falleció en Cádiz el insigne actor Rafael Calvo, gloria de la escena española. Y el que tantas veces arrebató al público con sus arranques dramáticos, bien podemos decir que se hace acreedor a que dediquemos un recuerdo a su memoria.

Cuan hermoso, al par que brillante espectáculo, ha resultado la misa de campaña celebrada esta mañana en el paseo central de la Dehesa.

Ha concurrido a esta ceremonia lo mejor de Gerona; las damas más elegantes y las mujeres más hermosas, formando precioso cuadro, que tenía un marco de copudos árboles y un cielo con celajes, que un sol espléndido, de vez en cuando rasgaba.

Formadas las tropas expedicionarias en doble ala y en traje de rayadillo y sin armas, fueron revistadas por el general Pérez Clemente.

Su excelencia ilustrísima, nuestro venerable Prelado, fué, en coche, a la Dehesa, acompañado de sus familiares.

Mientras el general revistaba las tropas, ha llegado el señor Gobernador civil acompañado de su secretario particular.

Mengua dá el decirlo; hay verdades que al tener que declararlas tienen con el color de la vergüenza las mejillas. Ahí va una de esas verdades: Ni la Diputación, ni el Ayuntamiento han enviado representación alguna a dicho acto. Esa Diputación y ese Ayuntamiento nuestros, que consintieron sin protestar, que en el pasado reemplazo diéramos un contingente de soldados superior en mucho al que nos correspondía; esa Diputación y ese Ayuntamiento, en fin, merced a cuyas culpables negligencias han ido tal vez a morir a Cuba más de cuatro hijos de familia, injustamente arrebatados de esta provincia y de los brazos de sus madres.

Pero prescindamos de digresiones que a nada habian de conducir.

A ambos lados del paseo y contiguo al altar de campaña, levantado en el centro del mismo, se habian colocado expreso gran número de sillas, que en su mayor parte fueron ocupadas por los invitados, entre los cuales el bello sexo tenía una brillante representación.

Formadas en compañías, se adelantaron las tropas a cuyo frente se colocó el general Pérez Clemente con su ayudante de campo y los dos primeros jefes de Guipúzcoa.

El señor obispo, el señor gobernador civil, el vicario general y el canónigo señor Martí, ocuparon puestos de preferencia a la derecha del altar. A la izquierda la banda del regimiento, ejecutando trozos de música selecta, en armonía con los pasajes del Santo Sacrificio de la misa.

Fué celebrante el padre capellán del re-

gimiento, asistido por dos soldados expedicionarios en traje de campaña.

Terminada la misa, que todos los asistentes oyeron con devoto fervor, Su Ilustrísima antes de dar la bendición episcopal a las tropas y al público, dirigió la palabra a los soldados.

Después de condenar a los insurrectos de Cuba por asesinos, ladrones, é incendiarios, no sin antes haber hecho resaltar la importancia del acto que acababa de celebrarse, excitó a los soldados para que no despusen nunca sus corazones de la fé cristiana, que tan perfectamente se hermana con el patriotismo y el valor ingenitos en el ejército español, de cuyas grandes proezas hizo compendiado resumen, citándoles como ejemplos a Santiago y a la católica reina que conquistó Granada, poniendo en parangón este hecho con la rota del Guadalete.

Se extendió en una serie de consideraciones, que omitimos por carecer de tiempo y de espacio; aseguró a los soldados, que persistiendo en la fé cristiana el triunfo de nuestras armas no podía faltar.

Dió luego la bendición episcopal, y entonces pudimos observar en los ojos de muchas señoras y señoritas furtivas lágrimas que pugnaban por salir a torrentes.

Usó de la palabra acto seguido el señor gobernador civil. Con entonación patriótica dirigió a los soldados una arenga entusiasta que conmovió a todos las circunstancias, en términos tales, que las señoras se deshacieron entonces en un mar de lágrimas.

Sentimos no poder publicar ese improvisado discurso en cuyas párrafos palpaba el sentimiento patriótico en grado sumo, y del que se hacían lenguas, después, cuantos concurrieron a la misa de campaña.

Terminó el señor Saucó Diez, su arenga, con un viva a España y otro a la Rei, a que fueron contestados con entusiasmo.

El general Pérez Clemente dió las gracias al señor Obispo y al señor Gobernador, diciendo que siendo los soldados buenos cristianos y buenos ciudadanos, cumplirán con su deber.

Terminó el acto desfilando las tropas en columna de honor ante las autoridades, que se situaron en el cruce del paseo de la Dehesa.

La Comisión provincial ha resuelto señalar el día 10 del próximo mes de Septiembre para la presentación de los mozos que faltan a ser reconocidas sus exenciones por causa física así como resolver las incidencias de quintos que se hallan pendientes.

El secretario de la Junta Económica del Parque de Artillería de Figueras, convoca por medio del «Boletín Oficial», a pública licitación para el día 8 de Octubre próximo a las diez de la mañana, de los efectos siguientes: 1000 kilogramos de hierro de deshecho; 4500 idem de idem de fundición; 859 idem de latón de deshecho; 5000 idem de leña de desbarate; 595 idem 728 gramos de pólvora inútil.

Por este gobierno civil se ha otorgado a don Pedro Gusi y Bofarull la concesión solicitando aprovechar aguas del río Fluviá para una fábrica de hilados y tegidos en el término de Calabuig.

El B. O. de ayer publica la ley incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que, partiendo de la ya construida de Hostalrich a San Hilario de Sacalm vaya por la villa de Breda y su estación a empalmar con la carretera de La Batlloria.

Se halla vacante la plaza de recaudador de contribuciones del partido de Figueras.

Para desempeñar el referido cargo es indispensable constituir previamente la fianza de 94.800 pesetas siendo preferidos los que la presten en metálico ó efectos de la Deuda pública, cuyas circunstancias deberán hacerse constar en las solicitudes.

Las fianzas han de constituirse definitivamente, sin cuyo requisito no serán admisibles.

Dicen de Almería que son muchos los barriles de uva que hay preparados para su exportación al extranjero.

En algunos puntos la cosecha se presenta en excelentes condiciones, siendo regular en las demás comarcas.

El precio a que actualmente se cotiza es el de 8 reales la arroba.

Han empezado ya los trabajos preliminares en Barcelona para organizar la general romería con que el apostolado de la oración de Cataluña irá a Montserrat a inaugurar el artístico Misterio que ha costado por suscripción y que será el primero y sin duda uno de los más notables del rosario monumental, que, como anunciamos en su día, va a levantarse a lo largo del camino de la Cueva de la Virgen.

El *Boletín Oficial Eclesiástico* de aquel obispado, ha publicado la invitación que la junta diocesana hace a todos los centros del apostolado y demás devotos del Sagrado Corazón; se han gestionado ya las rebajas en ferrocarriles, habiendo logrado la del 50 por 100, y por último, se han empezado a circular las instrucciones para la formación de listas de romeros, que podrán hacerse en todas las parroquias y centros del apostolado.

Por noticias particulares sabemos que se está ya labrando el zócalo de piedra, sobre el que ha de levantarse el Misterio, y mientras en la fundición artística de los señores Masriera y Campins se está trabajando sin reposo en los historiales de la cruz colosal que ha de sostener el magnífico crucifijo de Limona, en bronce, la Junta Directiva está ultimando, el programa entre cuyos actos extraordinarios figura la Vela Nocturna al Santísimo en Montserrat y el acto solemne de la dedicación del Misterio, cuyo sermón ha aceptado el excelentísimo señor obispo de Vich, primer prepagador del apostolado de la oración en nuestra tierra.

Como se ve, promete ser una romería que formará época en los anales del venerado Santuario.

Los días 11 y 12 del corriente, el bonito pueblo de Corsá celebrará su fiesta mayor no faltando en la tarde de aquellos días sardanas en la plaza, las que serán ejecutadas por la orquesta «La Principal», de La Bisbal.

Es aplaudido por la opinión el acuerdo de las Cortes por el que se suspenden durante un trimestre las visitas y denuncias para el pago del impuesto del Timbre.

Parece que han resultado infructuosas las gestiones practicadas por los señores Sol y Ortega, Avila y Corominas, abogando por la libertad de sus correligionarios, detenidos gubernativamente en Atarazanas. Estos continuarán presos hasta uno ó dos días después del que se verifique el último embarque, ó sea hasta el 10 ó el 11 de los corrientes.

Escriben de Garriguella que son varios los festejos que se preparan en este pueblo para la fiesta mayor que celebrará en los días 8 y 9 de este mes en honor a la Natividad de Nuestra Señora; pues habrá funciones religiosas en la Iglesia parroquial y en la Capital de Nuestra Señora del Campo cuyo Santuario dista 2 kilómetros de la población.

Además habrá baile público en el espacioso salón de don Juan Viñas, en la tarde y noche de cada día, y baile de Sociedad en los indicados días en el domicilio donde funciona la Sociedad Garriguellense «La Constante», en el cual solo tendrán los socios y sus familias entrada y los forasteros, cosa de mucho tiempo no vista en dicho pueblo.

En el teatro funcionará una compañía dramática, que promete satisfacer el deseo de muchos aficionados.

Como es de costumbre, también habrá pasa-calles y sardanas.

Continúa envuelto en el misterio el asunto del hallazgo del cadáver del niño Eduardo Costa en una cueva de Montjuich de Barcelona.

En la visita que ha hecho el juzgado del Parque que instruye la causa, han sido ha-

llados varios dientes y huesos y un mechón de pelo del niño.

Todo hace pensar que el cadáver fué llevado ya a la cueva en estado de descomposición, y por el pelo encontrado se cree que no fué provocada la descomposición por ningún agente químico. En cambio se cree cada vez más que el cuerpo del niño estuvo sujeto de las rodillas para arriba a una fuerte ebullición.

La comisaría de Guerra de Gerona publica el pliego de precios límites que ha de regir en la subasta que se celebrará en esta Comisaría de Guerra para contratar en pública licitación el suministro de carne de vaca, necesario en un año para asistencia de los enfermos en el Hospital militar de esta plaza, cuyo acto está anunciado para el día catorce del mes actual.

Por cada kilogramo de carne de vaca que se suministre, una peseta setenta y cinco céntimos.

Por hallarse exceptuados de las formalidades de subasta la adquisición de los artículos que constituyen el segundo lote, en virtud de lo prevenido en el artículo 6.º del vigente Reglamento de contratación, no se anuncian los precios correspondientes por excluirse del acto anunciado.

Desde el día 1.º del actual no es exigible el timbre de 10 cént. a los específicos y aguas minerales, sino en el acto de la venta.

La concentración de los excedentes de cupo de 1893 debe verificarse el día 21 del actual y no el 24, como apareció hace unos días en un suelto de crónica.

Por la nueva ley de moratorias se dispone en su artículo primero que los ayuntamientos que no han podido utilizar los beneficios del 70 y 50 por 100 con anterioridad al 30 de junio último, pueden solicitar dichos beneficios sujetaando el procedimiento a la ley-reglamento de 15 de Abril de 1895, pagando al Tesoro todos sus descubiertos hasta 1893-94 con la referida bonificación más los débitos que les resulten por los ejercicios de 1894 95, 95-96 y corriente, estos últimos a la par.

Y en su artículo segundo se dispone que las referidas corporaciones que se acogieron en tiempo hábil a los expresados beneficios y cuyos expedientes se encuentran pendientes de resolución administrativa, tienen derecho a la bonificación expresada, sin otra prórroga que los plazos preceptuados en la ley-reglamento expresado.

Los agentes del cuerpo de vigilancia de Barcelona, han nombrado una comisión para que redacte una instancia que será elevada a las Cortes, pidiendo que se les tenga en cuenta los años de servicio que presten al Estado, y que se de una ley por la cual se les conceda el derecho a la jubilación con los haberes que reglamentariamente deban asignarseles.

Los agentes de vigilancia de las demás provincias redactarán también instancias para lograr dicho objeto.

### NOTICIAS TELEGRAFICAS

Madrid 5.

En vista de los telegramas dirigidos al Gobierno por el general Blanco diciendo que no necesita por ahora refuerzo alguno, se ha aplazado el envío de fuerzas a Filipinas.

Las fuerzas preparadas para aquel archipiéago quedarán en espectación de embarque hasta recibir aviso del general Blanco.

Se ha celebrado en el teatro del Retiro una función a beneficio de los expedicionarios a Cuba.

Han asistido a la misma los señores Tejada de Valdozera, Primo de Rivera, otros varios generales y numeroso público.

La primera bailarina sacó una bandera española, vitoreando a España y al ejército.

Imp. de EL CORREO DE GERONA

La insurrección en Filipinas

Las noticias últimamente recibidas de Manila son graves. La insurrección se propaga. En las provincias de Balacán, Pampanga y Batanga se nota ya agitación insurreccional.

Dolor profundo causan estas noticias. Al mismo tiempo hay cuatro ó cinco mil rebeldes en la provincia de Manila, 2.000 en la de Cavite y grupos cuya importancia se desconoce en la provincia de Nueva Ecija.

No desconfiamos de la acción que sobre el movimiento insurreccional estará ejerciéndose; pero bueno es no dejar de reconocer la verdad, por triste que sea, y la verdad hasta ahora es que el movimiento pasa los límites que en los primeros momentos pareció tocar.

Nos encontramos, por fuerza de las cosas, en un estado del espíritu público en que es preciso afrontar con estoica serenidad cuantos males y desdichas se ciernan sobre la patria. Pero no hay que afrontarlo con apatía, en la inacción.

Lo peor—dice un colega—que nos podría suceder es que por exceso de calma, de sangre fría, de ánimo viril y tranquilo para recibir las adversidades, diéramos entrada en nuestro corazón y en nuestra mente al dogma fatalista, que sólo puede ser número de los pueblos que aceptan su decadencia ó su desgracia como cosas irremediables é invencibles.

Por los actos, sólo por los actos se vence en el mundo. En aquella gloriosa guerra de la Independencia, sólo los motivos altruistas sublimés, inspiraban las resoluciones de los que á España representaban y defendían. Los actos son los que crean, los que infunden valor á los pueblos; los que inauguran nuevas eras, los que cambian la faz de las cosas.

Y esos actos los reclamamos de la opinión, y los reclamamos del gobierno, pues sólo fundiéndose ambas fuerzas será posible el extraordinario esfuerzo que hace falta para que España venza pronto y venza bien á sus criminales enemigos.

Acuda el gobierno al alma nacional; que el pueblo español responderá con entusiasmos, con energías de león. Sepa el gobierno dirigir esas fuerzas que en España se manifiestan como en ninguna parte del mundo, y saldremos triunfantes de estos aciagos momentos que nos rodean; de esta aterradora crisis que amenaza nuestro honor y nuestro porvenir.

Los sucesos de Oriente

Telegramas de Fabra

Paris 1.º.—Se están recibiendo nuevos detalles de los horribles sucesos de Constantinopla, transmitidos desde la frontera de Turquía.

La calma se ha restablecido, dice un telegrama; las calles presentaban su aspecto habitual; las tiendas estaban abiertas, cuando de pronto el populacho turco atacó y saqueó una casa armenia situada cerca del Banco Otomano.

Los hombres que se hallaban dentro fueron asesinados, y las mujeres y los niños arrojados por los balcones.

Las tropas intervinieron, y no sin gran trabajo lograron restablecer el orden.

Atenas 2.—Los cónsules extranjeros comunicaron á los diputados reunidos en La Canea el Iradé del Sultán referente á concesiones hechas por el mismo. Los diputados las han aceptado en principio. La Asamblea se reunirá el día 6 del corriente mes.

Berlin 2.—Un periódico berlínés, dice refiriéndose á la situación en que se encuentra el gobierno turco: «Una de las primeras obligaciones de un Estado europeo, es conceder á todos sus habitantes una protección igual. Si el Estado se encuentra imposibilitado de hacerlo, ha perdido su derecho á la vida».

Otro periódico, recuerda, as siguientes frases del Emperador Nicolás II al ministro Lobanoff, hoy difunto: «Parece que Turquía trata de engañarnos; pero yo ni puedo ni quiero permitir que continúen las atrocidades de aquel país, hasta que sea asesinado el último de sus súbditos cristianos».

Es preciso que esta situación termine en Fabra.

CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1896

Abierta á las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués del Pazo de la Merced, se lee y es aprobada el acta de la anterior.

(En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.)

Se da cuenta del despacho ordinario y el señor ministro de Fomento, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura á un proyecto de ley, referente á la anulación de los números primero y segundo de las tarifas especiales, sobre adeudo de los derechos correspondien-

tes al material que importan las Compañías de ferrocarriles.

El señor marqués de la Hermita pregunta al señor ministro de la Guerra qué hay de la capitalidad del octavo cuerpo de ejército y anuncia una interpolación en el caso de que no sea la población de Granada la designada.

Como no está en el salón el citado ministro, el de Gracia y Justicia ofrece poner en conocimiento de su compañero lo dicho por el señor marqués de Hermita.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión es votado definitivamente el proyecto de ley sobre conservación y propagación de los pájaros.

También son votados definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Concesión de un canal aprovechando las aguas del río Miraflores.

Declarando punto de interés general el de La Guardia (Pontevedra).

Declarando del Estado la carretera provincial de Tronquera á Jaraba.

Incluyendo en el plan general las siguientes carreteras:

Mieres á Soto, Gijón al puerto del Musel, Villarrobledo á la de Almagro á Alcaraz, Zarza la Mayor á Portezuelo y Cañaverall.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión y señala como orden del día, discusión de dictámenes pendientes.

CONGRESO

SESION DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1896

Comenzó á las tres y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Pidal. Se da lectura al acta y quedó aprobada.

En el banco azul aparecen los ministros de la Guerra y Ultramar; en los escaños bastantes diputados y las tribunas animadas.

Acuerdo patriótico

El Sr. Conde de San Luis, creyendo interpretar los sentimientos de la nación y del Congreso, propone que se dirija un Mensaje al ejército por su levantado patriotismo y heroico valor acudiendo á defender la honra y la integridad de la patria en Cuba y en Filipinas.

Dice que también es acreedor á la admiración de España el señor ministro de la Guerra por su admirable gestión en las presentes difíciles circunstancias.

El señor general Azcárraga se asocia á los deseos del señor conde de San Luis en lo que respecta al mensaje al ejército, y agradece al orador las frases cariñosas que le ha dirigido añadiendo que él no merece ningún elogio, sino el valeroso ejército, que tantas pruebas de patriotismo viene dando.

El señor presidente pronuncia breves frases en favor de lo propuesto, y el Congreso por unanimidad acuerda el Mensaje.

Cosas de Ultramar

El Sr. Zubizarreta, que es muy curioso, pregunta al Gobierno lo siguiente:

Primero. Cuál es el verdadero estado de la insurrección de Filipinas.

Segundo. Qué causas han obligado al gobierno á enviar refuerzos á Puerto Rico.

Tercero. Si es cierto que un senador español ha escrito una carta recomendando al director de un periódico filibustero preso en la Carcel Modelo.

El señor ministro de Ultramar contesta que cuantos telegramas se han recibido de Filipinas los conoce el público porque se han facilitado á la prensa sin quitar detalle ni variar concepto alguno.

Dice que hoy no se han recibido noticias del archipiélago.

En cuanto á Puerto Rico, declara que los refuerzos no tienen más significado, que el de una medida previsora añadiendo que está justificada por las circunstancias y además consignada en los presupuestos recientemente puestos en vigor.

Y por último dice el Sr. Castellano que el gobierno no tiene noticias de la carta de ese senador padrino del periodista filibustero.

Rectifica el Sr. Zubizarreta y declara que no le han satisfecho las explicaciones del señor ministro de Ultramar y añade que por qué razón no ha sido preso el Sr. Morayta á quien se cree complicado en el proceso contra los filibusteros de Madrid.

El Sr. Castellano rectifica á su vez y dice que en el proceso contra los filibusteros los tribunales han hecho y hacen cuanto pueden y que el Sr. Morayta, según noticias, está en el extranjero; razones por las cuales no ha podido comparecer aún ante el juez instructor del proceso.

El Sr. Carvajal y Tréles censura la imprevisión del gobierno en los asuntos de Filipinas; dice que hace tiempo que los sucesos que á todos han sorprendido se anunciaban y las comunidades religiosas los temían y de esos temores tenía el Gobierno antecedentes. Acusa también de improvisar al general Blanco, que ha sido el primer sorprendido.

El señor ministro de Ultramar defiende al general Blanco y al Gobierno, rechazando el cargo de improvisación y añadiendo que hace tiempo se habían adoptado medidas.

En favor de León Vega

El Sr. Moret habla del reciente auto del juzgado de instrucción civil requiriendo de inhibición al juzgado militar en la causa que se sigue al director de La Justicia, D. León Vega, por un delito de imprenta, y pide al ministro de la Guerra que influya cerca del tribunal militar para que el incidente de inhibitoria se resuelva á la mayor brevedad, con el fin de que el Sr. Vega, que se encuentra preso, pueda recobrar la libertad.

El ministro de la Guerra hace constar que no tiene jurisdicción sobre los tribunales militares, pero accediendo á la cortés demanda del Sr. Moret influirá para que el incidente de referencia sea resuelto lo antes posible.

Rectifican el Sr. Moret y el ministro.

Otra vez lo de Filipinas

El Sr. Llorens reproduce el debate sobre los asuntos de Filipinas y vuelve á lamentarse de la imprevisión del gobierno y del general Blanco.

Recuerda que el año pasado su correligionario Sr. Sanz denunció en el Parlamento

trabajos de los laborantes en Filipinas y que entonces la prensa dio detalles de que el gobierno no hizo caso alguno.

El general Blanco, dice, se durmió sobre los laureles de Marahuit, que no fué acción gloriosa más que para unas cuantas personalidades que ganaron ascensos incluyendo entre los agraciados á un teniente general; pero el hecho no tuvo de heroico nada pues solo se trataba de la lucha de un ejército disciplinado contra quinientos indios desorganizados y sin más armas que bolos y campañales.

El señor ministro de la Guerra, doliendo al general Blanco, elogia y aplaude su gestión declarando que su ascenso fué merecido, porque la toma de Marahuit afirmó nuestro dominio en Mindanao, laguna en la que nadie hasta entonces había podido penetrar.

Interviene en el debate el señor ministro de Ultramar, y dice que por patriotismo las glorias de nuestro ejército y las acciones de guerra no deben discutirse.

El señor ministro de la Gobernación lee un proyecto de ley sobre cumplimiento de una sentencia del Tribunal de lo contencioso para la ocupación de ciertos terrenos en la calle de Alcalá, junto á las escuelas de la fundación Aguirre.

Y se suspende la sesión á las cinco y cuarto pasando el Congreso á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión á las seis y media, se da lectura al voto particular formulado por D. Alberto Aguilera, relativo á las elecciones por Madrid: á los dictámenes de la comisión de actas proclamando diputados por San Sebastián y Arnedo respectivamente, á los señores Laserna y Rodríguez, y por Madrid á los que resultaron elegidos, y declarando nulas las elecciones de Dolores, por donde aparecía derrotado un hijo del exministro liberal señor Capdepón.

También fueron leídos los dictámenes sobre el proyecto de auxilios á ferrocarriles y un crédito de Marina para abono de haberes al general Salcedo.

Extranjero

Paris 1.º.—En el Congreso socialista verificado en Tours se aprobaron sin discusión todas las proposiciones que estaban á la orden del día. Son un resumen de las aprobadas por el Congreso de Londres.

Lo más curioso de este Congreso ha sido la asistencia al mismo de muchos agricultores. Se han dirigido exposiciones al Senado, á la Cámara, al gobierno y al Sr. Bourgeois exhortando á todos á que se adhieran (sic) á la causa socialista.

La resolución más importante ha sido una encaminada á emprender una gran campaña socialista en las poblaciones rurales.

Londres 1.º.—La escuadra argentina ha llegado á Río Janeiro cambiando los saludos con la plaza. Permanecerá allí algunos días.

Londres 1.º.—Un despacho de Nueva York refiere que Li-Hung-Tchang, apenas llegado á aquella ciudad, fué al cementerio á colocar una corona sobre la tumba del general Grant, visitando después á la viuda é hijos de éste.

EL CRISTOBAL COLON

Italia y España

Roma 2.—El ministro de Marina, Sr. Brin, ha aceptado la invitación del embajador de España conde de Benomar para asistir en Génova el día 10 al acto de ser botado al agua el crucero Cristóbal Colón recientemente adquirido por España. El gobierno italiano deseando dar á España una prueba de deferente atención, ha resuelto que el acorazado Duilio represente á la marina italiana en el solemne acto de lanzamiento del buque español.

En representación de nuestra Marina asistirán á Génova para presenciar la botadura del crucero Cristóbal Colón, adquirido por España, el vicealmirante Butler y el coronel Guillén.

No será difícil que al acto de la botadura, que ha de revestir solemnidad, asista un buque de nuestra escuadra, tal vez los que actualmente están anclados en Barcelona.

El anarquismo en Barcelona

Después de numerosos registros infructuosos ha sido capturado en una casa de la calle de Maldonado, en Gracia, el furibundo anarquista Luis Mas, á quien se considera como uno de los hombres de acción más decididos con que cuenta el terrorismo.

Tiene veinticinco años, y ejerce el oficio de marmolista.

Desde hace muchos días se le venía persiguiendo, y él, sabiéndolo sin duda, anduvo errante hasta que consiguió ocultarse completamente aislado y rodeado de precauciones en tal forma, que siempre lograba burlar á sus perseguidores.

Más estaba casado con la joven de dieciocho años Salud Borrás, en la actualidad presa en la cárcel y que vivía en compañía de su madre Francisca Saperas, viuda, y amiga del anarquista Tomás Secheri, también preso en Monjuich.

Más alardea de sus ideas anarquistas, complaciéndose en referir los rasgos de astucia de que se venía valiendo para burlar las pesquisas de los que le buscaban para prenderle.

En cuanto fué capturado ingresó en las Atarazanas y después se le ha conducido á Monjuich.

Se da gran importancia á su detención.

Mas es natural de Donadell (Lérida) y fué director del periódico anarquista La Nueva Idea.

Salud Borrás está casada con el civilmente. Mientras estuvo oculto parece que le llevaba los alimentos una tia suya de avanzada edad.

Cuando dirigía el periódico, en la fachada de su domicilio y junto á uno de los balcones grabó una inscripción con las palabras «Viva

la anarquía» que la autoridad le hizo borrar inmediatamente.

Mas es de regular estatura, de aspecto vulgar, delgado é imberbe.

Continúa guardándose la mayor reserva acerca de los resultados del proceso incoado á los detenidos.

Para impedir que se sepa nada, los presos permanecen hace muchos días en la fortaleza sin ver á sus familias, sin comunicarse con la guarnición del castillo ni bajar á Barcelona.

Los civiles encargados de su custodia lo llevan ante el juez cuando tienen que declarar, y sin permitir que nadie se acerque á ellos, los vuelven á sus calabozos.

Se han practicado varios reconocimientos en diferentes puntos cercanos á Barcelona, buscándose indudablemente algo importante.

La terminación de la sumaria del último atentado parece que no ha de tardar; pero creo que aún nos esperan algunas sorpresas, entre ellas el completo descubrimiento de los autores de otra explosión ocurrida tiempo atrás durante una huelga que, promovida por el Fomento del trabajo nacional, preocupó mucho á las autoridades.

Ahora parece ya evidenciado que aquellos sucesos fueron promovidos por temibles agitadores, entre los que figuraban los anarquistas Malatesta, Paul Bernard y otros cuyas hazañas se hicieron tristemente célebres.

Proyecto de ley

En el Senado leyó ayer el señor ministro de Fomento un proyecto de ley protegiendo á la industria siderúrgica.

Dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Quedan anuladas las tarifas especiales núms. 1.º y 2.º del arancel vigente de aduanas para el adeudo de los derechos correspondientes al material que importan las compañías de ferrocarriles comprendidas en los arts. 34 de la ley de presupuestos de 1877-78 y 19 de la correspondiente al año económico de 1876-77 y anulados igualmente los art. 1.º y 2.º de la ley de 6 de Julio de 1888.

Art. 2.º Las importaciones de material que verifiquen las expresadas compañías de ferrocarriles con posterioridad á la promulgación de esta ley satisfarán los derechos que establece el cuadro adjunto.

Este cuadro como los artículos anteriores y por consiguiente todo el proyecto, formaba parte del primitivo de auxilios á los ferrocarriles y no se ha hecho más que desglosarlo de éste para presentarlo independiente.

Hoy se reunirán las secciones para nombrar la comisión que ha de entender en este proyecto.

EL TIMBRE

Las Cortes han acordado que los billetes de espectáculos públicos satisfagan por timbre, lo siguiente:

Hasta una peseta, localidad con entrada, 5 céntimos.

Hasta dos pesetas, 10 céntimos.

Desde dos pesetas en adelante, por cada peseta de aumento, 5 céntimos.

Ya no es exigible el timbre de 10 céntimos á los específicos y aguas minerales sino en el acto de la venta.

Se ha dispuesto que la conducción, por correo, de los telegramas á poblaciones donde no haya estación telegráfica, sea gratuita.

Se ha concedido un plazo de seis meses, hasta el 31 de Enero próximo, para presentar á la liquidación del impuesto de derechos, actos y contratos, sin pagos de multas é interés de demora.

CONSULTA

Los Sres. J. K. y C.º, fabricantes de tejidos de esta industrial región, han sido víctimas de un hecho incalificable.

F. del R., del comercio de... les hizo un valioso pedido de géneros, y por el importe de la factura aceptó el comerciante letra á noventa días fecha; pero cuando expiraba el plazo y debiera pagar, manifiesta á los fabricantes que se halla declarado en estado legal de suspensión de pagos, y les propone un arreglo amistoso por el 50 por 100 en dos años y dos plazos á los seis meses de ser firme el convenio particular, pretextando que de este modo se retirará de gastos judiciales y le será más fácil reintegro.

Deseamos saber: 1.º Si progresaría el juicio ejecutivo, puesto que llegado el día del vencimiento de la letra y protestada por falta de pago, adquiere aquel documento la fuerza ejecutiva. 2.º Qué recurso aconseja esa Dirección conviene poner en práctica para que no sean burlados los fabricantes.

CONTENCIOSO

Nuestros primeros mercantilistas se han esforzado en el último período legislativo para llevar una importante y necesaria reforma al Código de Comercio; y perseguidos, entre otras, la idea de cortar el abuso que se hace de los derechos consignados en la sección 1.ª del título I, libro IV de aquel Cuerpo legal; pero como en España se maltrata mucho tiem-

po en flores y exhibición de elocuencia, ni llegaron á la meta de sus propósitos, ni con el proyecto que presentaron cortaban de raíz el abuso de tal derecho de suspensión de pagos.

Creo que la reforma radical de la sección que examinamos estaba conseguida con el siguiente contexto:

Art. 870 del Código de Comercio. Admitiendo la redacción tal y cual resulta, adicionalmente designará una comisión nombrada entre los acreedores que figuran en Balance por mercaderías, la cual se incautará del establecimiento y contabilidad del suspenso, y en la venta de las existencias, cuyo producto ingresará en cuenta corriente en el Banco de España, hasta la aprobación del convenio, que no podrá hacerse de otra forma que judicialmente.

Con esta sola adición y privado el suspenso de manejar intereses, es decir, viéndose obligados á la intervención de los acreedores, pocas suspensiones de pago progresarían.

Hecha esta excursión por el campo del idealismo, contesto á su consulta:

Primero. El nuevo estado de derecho que se crea para el comerciante amparado en la suspensión legal de pagos, impide á los acreedores obtener mandamientos de ejecución, hasta impide instar la quiebra. Así establece una sentencia del Tribunal Supremo sentar jurisprudencia acerca del art. 870 del Código de Comercio, y por lo tanto, es inútil gastar tiempo y dinero en proponer la ejecución fundada en el título que se manifiesta.

Espérese, pues, á que se despeje la resultante del expediente de suspensión.

Segundo. El recurso más positivo para obrar es avenirse al mayor tanto por ciento posible; y si hay fuerzas para luchar y aun voluntades de acreedores de buena fe derrotar el convenio llevando á la quiebra al comerciante, y este sería el castigo de su culpa; pero con esto no se cobra y generalmente el fabricante ó industrial es muy pegajoso los ochavos.

Si reformaran el Código, ya sería otra cosa.

Transcurrido más de un año, y presentado proyecto de ley por el ilustrado vicepresidente del Congreso Sr. Lastres, reverdecido el acuerdo el Sr. Sureda, y éste ha tenido la satisfacción de recibir de aquél una atenta carta, diciéndole que ha examinado sus disposiciones, referentes á la reforma del Código de Comercio respecto á suspensión de pagos y quiebras, y que de ellas se propaga dar cuenta en la primera oportunidad á la comisión nombrada para emitir dictamen en el proyecto de ley presentado en el Congreso sobre dicho extremo por el mismo Sr. Lastres.

Mucho ganaría el comercio honrado y laborioso y la industrial Cataluña, si el proyecto de ley fuese aprobado antes de la suspensión de sesiones, pues que si moralizado sería para la pública administración la carrera de los cretarios de Ayuntamiento, que apoya decididamente Aparicio Sureda, no menos mermador sería en beneficio de la salud del cuerpo social, que se estirpase la gangrena de suspensiones de pagos.

Esta redacción se asocia al Sr. Lastres en sus investigaciones del compañero Aparicio Sureda.

Ecos del extranjero

La Insurrección de Creta

Despachos de Atenas y de la Canea indican se conformes en asegurar que la adhesión del Sultán á las proposiciones de las grandes potencias ha producido jubilo universal en Creta. Independientemente de las concesiones políticas ya acordadas por Sultán, sábase que el Gobierno otomano permitía á los cretenses gravar con un aumento de 3 por 100 las mercancías importadas á la isla de los demás puntos del imperio, debiendo dedicar tal aumento en la tributación al demnizar á las familias de las víctimas de los últimos acontecimientos.

En la isla de Creta parece renacer la calma. Háblase, no obstante, de un conflicto surgido en Platania, y en el que ocho cristianos han perdido la vida; tal gravedad hubieron de sufrir los acontecimientos, que el coronel austriaco María Teresa salió para el lugar de los sucesos, decidido su comandante á tomar un desembarco, si las circunstancias lo exigían.

Pero á medida que van siendo conocidas Creta las noticias de Constantinopla, calma los ánimos y todo hace presumir una solución favorable.

Tropas expedicionarias

A Filipinas

Trescientos soldados de infantería con jefes y oficiales salieron ayer de Madrid en dirección á Barcelona, para incorporarse á una batallón de cazadores que han de partir para Manila.

En la estación del Mediodía despidieron los expedicionarios el ministro de la Guerra

capitán general y otras autoridades militares. Los músicos de los regimientos del Rey y de León ejecutaron la marcha de Cádiz, la jota aragonesa, El tambor de granaderos y otras piezas populares. En el momento de partir el tren se desarrollaron escenas verdaderamente conmovedoras. La familia de un oficial, compuesta de su esposa y cuatro hijos, la menor de cinco años de edad, abrazaron con efusión al expedicionario; y fueron tantas las exclamaciones de amor, que tuvo que retirarse el oficial de la familia, que tuvo que retirarse el oficial diciendo: «Dejadme, dejadme, que me arrancáis el corazón». Entre vivas á España y al ejército desapareció el tren á los acordes de la marcha de Cádiz.

**A Cuba**  
A Santander llegaron ayer 440 soldados de Wad-Ras, embarcando en el San Francisco. También han embarcado en aquel puerto las tropas de Manila y Ciudad Rodrigo. A las cuatro zarpó el San Francisco. Al aproximarse al San Francisco al crucero Alfonso XII este largó la bandera de combate, mientras la banda de la Lealtad tocaba la marcha real, produciéndose indescribible entusiasmo. La tripulación del crucero, coronando la borda y las cofas, prorumpió en aclamaciones, contestadas con frenético entusiasmo por los soldados, cuyos vítores se oían aún cuando el trasatlántico iba saliendo por la boca del puerto. En Palma de Mallorca embarcaron ayer las tropas para Cuba. Las conduce el vapor Puerto Rico. La tropa fué muy obsequiada en Mahón y en Palma. De Cádiz salió ayer el San Ignacio. Va á la Coruña, desde donde marchará con tropas á Cuba.

**Un buen hijo**  
El gobernador civil de Santander D. Antonio Barján recibió cincuenta pesetas para el soldado de Wad-Ras Máximo Marco, natural del Roncal. Al entregar el gobernador las cincuenta pesetas al interesado, éste le dijo al señor Barján: «Señor, devuélvame á mi pobre padre esa cantidad, que él queda en la miseria y yo nada, nada necesito». El gobernador se mostró conmovido por el rasgo del soldado, llevándosele á comer á su casa.

## PARTIDAS EN FILIPINAS

**Informes oficiales**  
2.000 insurrectos en Cavite.—Partida dispersa.—Entrada de una partida en la provincia de Nueva Ecija.—Movimiento en otras provincias.  
Manila 2.—Se calculan en 2.000 los insurrectos de Cavite. Un grupo de 500 ha sido batido hoy por fuerzas de la guardia civil y caballería en Bacoor, dispersándose y persiguiéndolos hasta cerca de Insus, haciéndoles 14 muertos y 18 prisioneros. Esta tarde ha entrado otra partida de 400 en Cabecera (Nueva Ecija), á donde he enviado inmediatamente fuerzas de infantería para combatirla. En Bulacan, Pampanga y Batangas se observan síntomas de movimiento.—Blanco.

**Cañonero inglés**  
**Despachos de Fabra**  
Londres 2.—The Times publica esta mañana un despacho de Hong Kong, de su servicio particular, diciendo que el cónsul de Inglaterra en Manila ha pedido que vaya enseguida á aquellas aguas un buque de guerra británico. Añade que el número de prisiones realizadas en Manila de personas sospechosas asciende á un centenar. Hong Kong 2.—(Vía cable Londres Bilbao.) En vista de la reclamación del cónsul inglés en Manila, el cañonero Redpole que se encontraba en este puerto, salió ayer mismo con dirección á aquellas aguas.

**Los barcos**  
El vapor Cataluña quedó ayer en Cádiz en disposición de zarpar, llevando á su bordo la infantería de marina. Ha tomado todo el carbón posible para tener que tocar en escaso número de puertos. El Isla de Luzón está cambiando en el arsenal de la Carraca los tubos de las calderas y no podrá estar disponible antes de quince días. El Isla de Cuba llegará hoy á Cádiz y sin demora seguirá hasta el arsenal para ultimarse sus preparativos y salir seguidamente para Filipinas.

**Desde Hong-Kong**  
**El principal conspirador**  
De Hong-Kong ha recibido El Imparcial el siguiente telegrama: «Las primeras noticias de haber ocurrido en las cercanías de Manila graves sucesos, las trae un vapor alemán, el Strang? Un español que venía en dicho barco comunicó al cónsul lo que sabía y su relato era confuso. Según él, desde el día 19 de Agosto el capitán general había dado órdenes enérgicas para detener á muchos mestizos que venían celebrando reuniones sospechosas. Hablábale de la existencia de un vasto complot que debía estallar al mismo tiempo en los barrios exteriores de Manila, en Maragado é Indan, pueblos de Cavite, y en otros lros de La Laguna. Un súbdito americano, Mr. Collins, apareció como principal agente de la agitación. Este tal vive en Manila hace algunos meses y ha hecho viajes á diferentes provincias á las islas, llevando á cabo una eficaz propaganda contra los frailes y contra las autoridades. Fué preso este americano el día 23 de Agosto, y en el día anterior y siguientes se detuvo á 300 personas en Manila y 100 en Bulacan, Cavite y La Laguna. El estallido de la sublevación, su desarrollo é importancia son aún desconocidos.»

**Datos geográficos**  
La provincia de Nueva Ecija está situada al N. de Manila y confina al N. con la provincia de Nueva Vizcaya, al S. con la de Bulacan, al E. con el mar Pacífico y al O. con la de Pampanga. La cabecera de dicha provincia, donde se situó el despacho oficial ha entrado un grupo insurrecto, es el pueblo de San Isidro. Tiene 7.000 habitantes y se halla situado á 111 kilómetros de Manila. Muy escaso es el número de peninsulares que hay en San Isidro; no pasarán de 40 contando con las autoridades.

Bacoor, pueblo de la provincia de Cavite, tiene 13.200 habitantes y ocupa el centro de una gran llanura sumamente fértil y rica. Imús, de la misma provincia, es pueblo de gran extensión. Su vecindario es de 14.700 habitantes.

## LA GUERRA EN CUBA

**Telegrama oficial**  
**Jefes insurrectos muertos.—Batidas. El ataque á Bolondrón**

Habana 2.—Capitán Manzanillo batió en Partín (Manzanillo) partida, matando cabecilla y teniente; tuvo heridos. Guerrilla América batió grupo en Cienfuegos, matando á Leonardo Cuéllar, hermano del cabecilla de igual apellido. Partidas Sanguily, Inglesito, Domínguez y Dantín, con fuerzas considerables, atacaron á Bolondrón noche del 31, é incendiaron varias casas; rechazados por guerrilleros hubo tres paisanos heridos y tres señoras y un paisano muertos. Columna Molina batió en Sopapo (Matanzas), á la partida de Eduardo García, haciéndole dos muertos. Columna Zabalza batió á la partida Castillo en Lomas Nario (Habana) haciéndola 4 muertos; nosotros tuvimos un herido y 2 contusos. Destacamento Las Obas en Pinar tuvo fugo con enemigo, que voló alcantarilla; tuvimos un muerto.—Weyler.

**Informes particulares**  
**Un combate**  
La columna Buenos ha tenido un encuentro con la partida de Pancho Pérez en el término de Rodas, provincia de Santa Clara. En el combate, que fué brillante para nuestras armas, resultaron muertos el jefe de Estado Mayor de dicha partida y ocho individuos más, todos muertos al machete. Además murieron dos de bala. En poder de los rebeldes fueron hallados importantes documentos.

**Un práctico preso**  
La policía de Colón ha detenido dentro de la misma población al insurrecto Ramón Mendizábal. Se ha comprobado que este sujeto era el práctico de la partida de Laoret.

## Nafragio de un buque filibustero

**El «Laurada»**  
Telegramas de Nueva York y de la Habana dan cuenta del naufragio ocurrido al buque filibustero, Laurada que hace pocos días salió de un puerto de los Estados Unidos, se cree que con una expedición filibustera. La noticia procede de Jamaica, y según la cual el naufragio tuvo lugar en un arrecife cerca de la bahía de Port Antonio. Los correspondientes de la prensa yankee, amigos de los rebeldes, dicen que parte de la marinería del Laurada ha hecho naufragar el barco intencionadamente. No se saben detalles del suceso.

## Una protesta

Con motivo de haber aprobado el Senado el proyecto de auxilios á los ferrocarriles, eliminando los artículos relativos á la abolición de tarifas especiales para la introducción de material ferroviario, se ha celebrado en Bilbao y en el local de la Liga de Productores una numerosa reunión de industriales, los cuales tomaron el acuerdo de telegrafiar al Sr. Cánovas protestando, y cerrar las fábricas simultáneamente, si con la ley de auxilios no se aprueba la abolición completa de las tarifas especiales. También se acordó comunicar estos acuerdos á las demás Ligas, para que secunden la actitud de Vizcaya.

## OTRA VEZ LOS APÓSTOLES

En la calle del Ave María, núm. 3, segundo, habita D. Francisco García, comerciante, el cual sufre una enfermedad pulmonar, que reviste caracteres de gravedad desde hace algún tiempo. En dicha casa servía Isabel Hernández miembro de la dulce y caritativa asociación acuática. Por recomendación de este apóstol hembra, según se supone—el enfermo acudió al jefe del apostolado Diego Jimena Medina, el cual, después de prohibir que le asistiera médico alguno le aplicaba al pecho paños de agua fría y rogada (término evangélico de la congregación). Este plan terapéutico era propinado desde el mes de Abril último. Un pariente del enfermo, D. José María Cañete, denunció ayer el hecho al juzgado, siendo detenida la pareja de apóstoles en la casa del paciente. Al ser detenido Diego declaró que es de oficio barbero, pero que desde el año 1884 no ejerce, viviendo de la caridad de los fieles, á quienes explica el acudático Evangelio. También parece que tiene buen corazón; puesto que perdona á sus perseguidores.

## Noticias

**Denuncia por estafa**  
D. Luis María de Ramón Gamboa presentó ayer al juzgado de guardia una denuncia contra el agente de cambio D. M. N., por el siguiente hecho: El denunciante envió en Agosto último á D. Andrés Gamboa, desde San Sebastián, un resguardo de depósito de la Deuda perpetua exterior, para que lo hiciese efectivo y entregara la cantidad al citado agente, quien debería depositarla en el Crédito Lyónés, excepto dos mil pesetas, que encargara le fueran remitidas á dicha capital. El agente denunciado recibió la suma, envió las dos mil pesetas al Sr. Gamboa y le anunció que el resto quedaría depositado como encargaba. El Crédito Lyónés no recibió el depósito, lo comunicó así al Sr. Gamboa, contestando á varias correspondencias suyas, y el interesado se vino á Madrid, presentando al juzgado, después de saber que el agente había desaparecido de su domicilio, la denuncia de que damos cuenta.

La redención del servicio militar en Barcelona produjo en el mes último 900.000 pesetas; en Madrid produjo la cuarta parte. En Galicia, como siempre, fué escaso el número de redimidos, sin duda por falta de recursos ó por deseo de ir á América, donde hay tantos millares de emigrantes gallegos. La policía ha detenido en Zaragoza á un maquinista de la línea del Norte llamado Eusebio Aizpurua, á quien parece ligaban estrechos vínculos de amistad con el individuo capturado recientemente cerca de Egea por dedicarse á fomentar las deserciones en los soldados de la guarnición. El nuevo detenido ha sido puesto á disposición de las autoridades militares.

**Construcciones navales**  
**«Alcaide de San Fernando»**  
Cumplien ó gustosos deseos San Fernando, hemos conferenciado ministro, obteniendo para ese Arsenal inmediata construcción crucero 6.500 toneladas, un remolcador y un alibí, cuyos planos llegaron al ministerio 5 días actual, comenzando de seguida los trabajos. Procederá construcción taller sierras y ataguia de que ítem 2. Ministro tuvo frases afecto Arsenal añadiendo nunca lo ha olvidado. Excusámonos manifestar nuestra satisfacción por tan halagüeño resultado, que será noticia alegre para ese vecindario.

Una explosión acaecida en el pueblo de Ontoria de la Cantera (Burgos) causó la muerte de los vecinos del mismo Angel Urbel y Anastasio Aguilé. Dichos obreros, que se hallaban trabajando en la mina del Risco, creyeron había explotado un barreno que habían preparado, y al aproximarse hizo explosión lanzándolos por el aire á una distancia de más de veinte metros. Al ser recogidos aún respiraban, pero al ser conducidos al pueblo en un carruaje fallecieron en el camino.

**Las Palmas 1.**—Ha llegado el vapor de la Compañía Trasatlántica Santo Domingo. Hoy mismo prosigue su viaje para Puerto Rico y Cuba. En dicho vapor ha venido el gobernador civil de esta provincia, quien se ha trasladado á otro vapor para dirigirse á Santa Cruz de Tenerife. Durante el pasado mes de Agosto han entrado en este puerto 145 vapores. La escuadrilla portuguesa que llegó aquí hace una semana se ha hecho á la vela con rumbo á Lorenzo Marqués.

## El archipiélago filipino

**Instrucción pública**  
Se halla bastante adelantada, sobre todo la primaria. En 1890 existían 870 escuelas de niños y 794 de niñas. Al frente de estos establecimientos se hallan maestros procedentes de la Escuela Normal de Manila. Se estudia la segunda enseñanza en el Colegio de San Juan de Letrán, creado Instituto en 1820, y en el de Santo Tomás, á cargo de los Padres Dominicos; en el Ateneo Municipal, bajo la dirección de los Jesuitas, en varias escuelas privadas y en los Seminarios.

Los estudios superiores se practican en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Manila, fundada en el siglo XVII. Fué erigida con el nombre de Colegio de Santo Tomás de Nuestra Señora del Rosario de Manila, el 15 de Agosto de 1619. Felipe IV la aprobó por cédula de 27 de Noviembre de 1623. Manila cuenta con un Seminario, llamado de San Carlos, y lo mismo Cebú é Ilo-Ilo. También hay Seminarios en Camarines Sur y en Ilocos Sur. Existe en Manila una Academia de Náutica, otra de dibujo y pintura, una Escuela Normal de maestros, cátedras de contabilidad, idiomas é historia, y un Observatorio Meteorológico. La Escuela Normal para la formación de maestros de instrucción primaria se inauguró en 1865, bajo la dirección de los Padres de la Compañía de Jesús.

**División judicial**  
De las dos Audiencias, Manila y Cebú, corresponde á la jurisdicción de la segunda las islas de Cebú, Negros, Panay, Paragua, Calamianes, Masbate, Ticao, Samar, Leyte, Bohol, Mindanao, Basilan, Joló y Balabac; á la primera, Luzón, Mindoro, Bataan y Marianas. Pertenecen á la Audiencia de Manila, doce juzgados de término, siete de ascenso y ocho de entrada. A la Audiencia de Cebú pertenecen trece juzgados, todos de entrada.

## Comercio hispano-francés

**Los vinos**  
Durante el pasado Julio España ha enviado á Francia, por las diferentes Aduanas de la República, 395.348 hectolitros de vinos ordinarios y 18.588 de licor, que suman en conjunto 413.936 hectolitros. De estos ha sido el consumo francés 361.140 hectolitros, que, unidos á los 3.461.632 de los seis pasados meses, suman 3.822.792 hectolitros, valorados en 123.981.000 francos. En igual mes de 1895, nuestra exportación fué de 241.093 hectolitros, lo que hace una diferencia á favor de Julio de 1896 de hectolitros 172.833. Italia, durante el citado mes de este año, ha exportado 4.124 hectolitros, contra 4.321 que envió en igual mes de 1895. En resumen: desde el 1.º de Enero al 31 de este año la importación de nuestros vinos á Francia ha sido de 4.389.029 hectolitros, contra 1.771.202 que exportamos en igual tiempo de 1895, por lo que resulta á favor de los siete primeros meses de 1896 una diferencia de hectolitros 2.617.827. En el citado mes de Julio, Argelia ha exportado á Francia 233.825 hectolitros de vinos; Portugal, 169; Túnez, 4.707, y otros países (ordinarios y de licor), 49.586 hectolitros.

**Los aceites**  
Durante el mes de Junio próximo pasado, ha exportado nuestra nación 241.300 kilogramos de aceite, y se han librado al consumo 191.200; que unidos á los 3.255.900 kilogramos llegados los seis primeros meses del año, suman 3.447.100 kilogramos, cuyo valor se estima en 2.821.200 francos. En igual tiempo, ó sea del 1.º de Enero al 31 de Julio de 1895, exportamos 3.321.200 kilogramos, ó sean 810.300 kilogramos menos que en los siete primeros meses de 1896. En Julio de 1895 exportamos 255.300 kilogramos, de lo que resulta una diferencia en más para el mes de Julio del año anterior de 14.000 kilogramos. Italia, durante el mismo mes, ha exportado á Francia 787.600 kilogramos, contra 602.700 que envió en 1895. En lo que va de año ha exportado dicha nación 4.363.300 kilogramos más que en 1896.

**Legumbres y frutas**  
En legumbres hemos exportado durante el séptimo mes de este año 126.100 kilogramos, que unidos á los 3.425.800 llegados los seis primeros meses, suman 3.551.900 kilogramos, que se valoran en 421.000 francos, contra 4.267.700 kilogramos que enviamos en el mismo mes de 1895. La exportación de nuestras frutas ha alcanzado en el mencionado Julio del 95 la cantidad de 931.907 kilogramos, que unidos á los 37 millones 67.100 llegados los seis pasados meses del año, suman 37.999.000 kilogramos, valorados en 8.066.000 francos. El mismo mes del 95 exportamos 1.009.100 kilogramos, con lo cual resulta una diferencia á favor de Julio de 1895 de 77.200 kilogramos.

**Resumen**  
El valer total de la exportación española á Francia durante los siete primeros meses del año actual, siempre según las estadísticas francesas, es de 196.341.000 francos, y la de esta nación á nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, á 56.955.000 francos, resultando un beneficio á nuestro favor de 139.386.000 francos.

## Competencia de jurisdicción

En el incidente de competencia suscitado por el juez de primera instancia del Congreso con motivo de la causa instruida por la jurisdicción militar al director de La Justicia, don León Vega, aquel ha padido en un auto que se inhabilita los tribunales militares del conocimiento de dicha causa. Los considerandos en que fundamenta la demanda de inhabilitación dice así: «Considerando: Que con arreglo á lo que prescriben los artículos 10 y 14 de la ley de Enjuiciamiento criminal, es propio y corresponde á la jurisdicción ordinaria el conocimiento de los delitos y causas, sin más excepciones que los casos reservados á la ley del Senado, y aquellas otras que de un modo expreso y terminante se atribuyen al Tribunal Supremo, á los Tribunales de Guerra y Marina y de las autoridades administrativas de policía; Considerando: Que el hecho de que se trata, relativo al sueldo ó artículo publicado en el periódico La Justicia, correspondiente al viernes 21 de Julio, último imputable á D. León Vega y Huecas, como autor ó director del expresado diario, está prescrito y tiene su sanción en el Código penal vigente de 1871, y en su virtud, no gozando el referido Vega, por su calidad y circunstancias de fuere alguno privilegiado, es indudable que la competencia para conocer de semejante hecho es de la jurisdicción ordinaria, y sin que pueda invocarse en contra de lo expuesto el art. 258 del Código de Justicia militar, que á su vez lo define y castiga, ni tampoco el núm. 7 del art. 7.º del propio Código en su Tratado 1.º, referente á la organización y atribuciones de los Tribunales militares, pues si alguna duda hubiera podido existir sobre la interpretación y alcance de dichos preceptos, ha quedado por completo desvanecida por la constante doctrina y jurisprudencia del Tribunal Supremo, declarando del modo más preciso y categórico que sólo son justificables ante los Tribunales militares, respecto á los hechos que con el carácter de delincuencia puedan cometerse por medio de la imprenta, cuando constituyen un delito puro y exclusivamente militar y sean cometidos por militares extraños, circunstancias ambas que no concurren en el presente caso, y, por consiguiente, es imposible conceder que la jurisdicción de guerra tenga competencia para seguir conociendo del hecho ó delito de autos, ni por razón de la materia ni por razón de la persona.»

**Ultimas notas**  
De política, pocas novedades. En el Congreso triunfó ayer, sin lucha, la candidatura ministerial para formar la comisión que ayer mismo dió dictamen sobre el proyecto de auxilios á las Compañías ferroviarias. Respecto á la actitud de los carlistas, nada han acordado definitivamente en cuanto á su intervención en el debate. Se cree que el proyecto será hoy mismo aprobado en la Cámara popular. No es cierto que mañana se celebre Consejo de ministros. Lo probable es que no lo haya hasta que se cierren las Cortes, para acordar la campaña gubernamental del interregno parlamentario. Se han hecho comentarios á una conferencia que de madrugada celebraron en la Huerta los Sres. Cánovas y general Azcárraga, motivada por el telegrama recibido ayer de Manila. Según los informes que circulaban antes de cerrar esta edición, se trató en ella del modo de organizar nuevas fuerzas para el caso de que las pida el capitán general de Manila. Antes de 1.º de Octubre quedará firmado el decreto creando el octavo cuerpo de ejército con capitalidad en la Coruña; la capital del sexto pasará á Valladolid.

**Bolsa**  
FONDOS PÚBLICOS

	DÍA 1	DÍA 21
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	64 60	64 80
Idem íd. pequeños	67 60	67 20
Idem íd. fin corriente	64 75	64 75
Idem íd. fin próximo	64 70	64 40
Nuevas series G y H	66 80	66 75
Deuda perpét. al 4 0/0 ext. (1891)	76 70	76 90
Idem íd. pequeños (1891)	78 50	78 15
Nuevas series G y H (1891)	84 00	83 00
Deuda al 4 0/0 amortizable	78 00	00 00
Idem pequeños	78 20	79 00
Billetes de Cuba (1889)	86 15	86 00
Idem 1890, núm. 1 al 825.000	72 00	72 00
Idem del Banco hipotecario	000 00	000 00
Cédulas hipot. al 5 0/0	104 40	104 50
Idem al 4 0/0	00 00	92 50
Acciones Banco de España	384 00	000 00
Compañía de Tabacos	214 00	199 50

**METALES PRECIOSOS**

Centenes antiguos	10 00	00 00
Idem nuevos	00 00	00 00
Oro antiguo	00 00	00 00
Nuevo	00 00	00 00

**CAMBIO**

Londres, á la vista	32 22	29 97
Idem á 8 días vista	00 00	00 00
París, á la vista	19 30	19 10
Idem á 8 días vista	00 00	00 00

**Bolsin**

Madrid: Contado, 64,50.—Fin de mes, 64,50.—Próximo, 64,50.—Exterior, 76,65.—Amortizable, 77,95.—Cubas, 86,20.—Banco, 384,00.—Tabacos, 213,50.—Barcelona, 64,55.—Paris, 64,50.
---

**Temperatura**

A las siete de la mañana, 14 centígrados.
A las doce: 27.
A las cinco de la tarde, 23.
El barómetro señala variable.

**"L' Union"**

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1820

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social . . . 10.000,000 Francos  
Reservas . . . 8.705,000 "  
Primas á recibir . . . 74.287,038 "

Total de garantías . . . 92.992,038 Francos

Capitales asegurados. 15.127,713,242 Francos  
Siniestros pagados. 194.000,000 "

SUCURSAL ESPAÑOLA: SUB-DIRECTOR INTERINO EN GERONA:  
Barcelona, Paseo de Colón y calle Mercaderes 20, 22 y 24. Don José Oliva

Director: E. Gés Fonda del Comercio

**THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE**

SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

LA COMPAÑIA MAS SOLIDA Y PODEROSA DE SEGUROS DE VIDA DEL MUNDO

La que tiene mayor sobranste, más ingreso anual por primas y mayor cartera de seguros.

OFICINA Y DIRECCION GRAL. PARA ESPAÑA

(Palacio de su propiedad.)

MADRID: CALLE DE ALCALA Y SEVILLA

DELEGACION DE LA PROVINCIA

Condiciones ventajosas á los agentes que trabajan con éxito.

**SUCURSAL JUNCOSA**

13, PLAZA de la CONSTITUCION 13, DESPACHO CENTRAL  
—GERONA— 10, FERNANDO VII 10, —BARCELONA—

Esta antigua y tan acreditada casa se dedica unicamente al comercio de CHOCOLATES, AZUCARES, CAFES y THES.

Recibe directamente los legítimos azúcares de la isla de Cuba, los catés de Puerto-Rico, HACIENDA, MARTINICA, MAYAGUEZ, MOKA y CARACOLILLO DE CEYLAN; de aqui el gran consumo que se hace de estos artículos.

Esta casa tuesta diariamente caté, el cual se distingue por su calidad y pureza. Recomienda que para obtener un buen café aromático y fuerte se adopten las mezclas por partes iguales de MOKA y PUERTO-RICO así como el CARACOLILLO y MOKA, evitando siempre que cueza, pues debe ser una pura infusión.

Gran surtido de THE de N. de China y del Japon. Esta excelente bebida solo puede obtenerse en las clases llamadas ORANGE (Carte Rouge) LIPTON, ORANGE-PECCO y MELANANGH.

Especialidad en SOUCHONCH. Esta case es más fuerte y debe emplearse en menor cantidad de la que generalmente se usa. Una libra de THE SOUCHONCH equivale á 4 libras de otros thés.

**MEDICAMENTOS ACREDITADOS**

**RECOMENDADOS POR LA CIENCIA MEDICA**

JARABE DE HIPOCISFITO «GIMBERNAT»

El mejor de los tónicos reconstituyentes conocidos, abre el apetito, cura la anemia, elos (dolores palúdicos), enfermedades medulares, histerismo, insomnio, de efectos sorprendentes en las convalecencias, frasco 10 reales.

VINO RESTAURADOR «GIMBERNAT»

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que es el Restaurador por excelencia para combatir el escrofulismo, «tumors frets», raquitismo, caries de los huesos, linfatismo, tisis, debilidades nativa o adquiridas, vejez prematura y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad o falta de nutrición. Se a gusto agradable, de modo, que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer, frasco 12 reales.

VINO DE NUEZ DE KOLA «GIMBERNAT»

Considerado como poderoso alimento de aborro, regulador del corazón, estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido, precio 8 reales.

VINO IODO TANICO FOSFATADO

De mejores resultados que el acite de hígado de bacalao en la tisis, escrofulismo y debilidad general: precio 8 reales.

LICOR DINAMOGÉNICO «GIMBERNAT»

A base de Morruol (principio activo del acite de bacalao) nogal y lactofosfato de cal: frasco 12 reales.

PASTILLAS «GIMBERNAT» Cloro-boro-sódicas á la Cocaina.

Contra las enfermedades de la boca, garganta y laringe. Conservan la voz y evitan la fatiga: precio 8 reales.

VENTA AL POR MAYOR \* FARMACIA DEL AUTOR

Conde del Asalto, 14.—Barcelona

Detail en todas las Farmacias.

**Aprendiz**

HACE FALTA UNO EN LA IMPRENTA

DE ESTE PERIÓDICO

**Adroher**

y **Rahola**

PINTORES—DECORADORES

Se pintan y empapan toda clase de habitaciones.

Especialidad en rótulos de cristal é imitaciones á madera.

Calle del Peligro, 2.—GERONA.

**Fonda del Centro**

(CASA FITA)

Vinos de superior calidad, garantidos.

Alilla, Macon, Cariñena

Se sirve á diario en esta fonda.

**LA CATALANA**

Sociedad de seguros contra incendios á prima fija y contra las explosiones de gas.

DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona

**D ANGEL MARULL**  
Calle del Progreso 20, 2°

**SALVIO CAMOS**

Pintor y empapelador

5 Calle de Ciudadanos 5

—GERONA—

**ALMACÉN DE HIERRO**

VIGAS LAMINADAS

MASSAGUER y QUINTANA

Progreso, 18 Gerona.

**RAQUITISMO DEBILIDAD GENERAL**

Enfermedades de los huesos, tisis en el primer periodo: Se curan con la solución de Fluoruro fosfato de cal SEGURA.

De venta en todas farmacias y droguerías. Prospectos gratis en casa del autor Baños Nuevos, 8 Barcelona.

**JOSE CORTADA ESPECIALISTA EN TODA CLASE DE**

**BRAGUEROS**

— Peso de la Paja, núm. 17, cerrajero—

+

**ANUNCIOS**

PARA

**Funerales y aniversarios**

Se reciben en la Administración é imprenta de este periódico.  
Calle de Albareda, 13, segundo.

SASTRERIA DEL

**Escudo Catalán**

Gran novedad en generos del país y extranjeros á precios baratísimos.  
Calle de Ciudadanos n.º 9 Gerona.

RELOJERIA

**FRANCISCO GALI**

Grandes talleres para composuras de Relojes, Bicicletas

Y MAQUINAS DE COSER. Variado surtido de piezas sueltas de todas clases; enseñanza especial de bicicleta  
— Calle del Progreso, 16, Gerona—

CUCHILLERIA

**Agustin Codina**

13, Peso de la Paja, 13 —GERONA—

Gran variedad de cuchillos, tijeras y navajas. Venta al por mayor y menor. Se vacian navajas y toda clase de instrumentos cortantes.  
**GERONA**

**CARNE LIQUIDA**

19 por 100 de PEPTONA

Del Dr. VALDÉS GARCÍA.—Montevideo América del Sur

Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1889, Génova 1892 y Chicago 1893. EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, efficacísimo y sin las, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de gramos en las principales farmacias de España.

Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—BARCELONA.

De venta en Gerona:—Farmacia y Droguería del Dr. J. M.ª Pérez Xifra, Abeuradores y Herrerías Viejas.

**PASCUAL**



**PERUCHO**

**Dentista de la Real Casa,**

tiene el honor de participar al público en general y á sus constantes favorecedores particular, que después de haber ejercido su especialidad por espacio de treinta años en la ciudad de Figueras con el éxito que acredita su numerosa clientela y la favorable opinión de los facultativos de esta provincia, especialmente de los de Figueras, y con el fin de facilitar comodidades á sus clientes de las importantes poblaciones de La Bisbal, Palamós, San Feliu de Guixols y otras varias de la provincia, ha tenido á bien fijar su residencia en Gerona, ofreciendo sus servicios en su nuevo domicilio, Subida de Isabel 2.ª, número 2, esquina á la Plaza de la Constitución, si bien los jueves de cada semana y los días de feria en Figueras, estará en su gabinete establecido en dicha Ciudad Nueva, número 18, 2.º.

**LA NEOTAFIA**

CORT-REAL, 12, TIENDA Y DESPACHO  
TALLERES: SUBIDA DE SANTO DOMINGO, 3.

**NOTA IMPORTANTE**

De las familias depende poder aprovecharse de las ventajas que ofrece este gran establecimiento funerario no prestando oído á las personas que por cierto interés particular aconsejan tal ó cual otra funeraria, pues acudiendo á **La Neotafia** hallarán en todos los servicios extraordinaria baratura.

La casa de referencia se cuida de todo con sólo llamarla.

TAMBIEN SE AVISA PARA VIATICOS

—Gerona.—Cort-Real, 12—

**La Neotafia**

A LOS VINICULTORES

**ENOSÓTERO**

Para conservar y mejorar los vinos sin emplear alcohol, yeso ni drogas

EL VINO con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora. EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR de los VINOS. De pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: J. Uriach y Compañía, Moncada, núm. 20, Barcelona.

PEDIRLO EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS

En Gerona: Narciso Pérez (antes Dolores Comas).

Se remite á todas partes. Pedir prospectos.

**DR. KLEIN**

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

**ANEMIA**

DEBILIDAD, CONSUMCION, RAQUITISMO, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTONIA, PASTILLAS FOSFATADAS DE NIELK. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de NIELK. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables. 2.ª No contener nada de hierro, bromuro, etc., que irritan el estómago. 3.ª Ser el más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

**ASMA**

CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRACION. LICOR ANTIASMATICO DEL DR. KLEIN. Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN. Calman al momento los ataques de asma, por interinos que sean. EL LICOR cura el asma intermitente; las GOTAS calman de momento el ataque.

**TOS**

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN. Eficaz remedio para combatir y calmar todo clase de tos, por interinos que sean. No contienen opio ni morfina.

**MEDIAS Y CALCETINES**

SIN COSTURA ALGUNA

**IGUAL QUE HECHAS A MANO**

EN ALGODÓN, LANA, HILO Y SEDA

Despacho: Sombrereria de Sendra, Plaza de la Constitución, 11.

Son las más cómodas, de más duración y más ventajosas, porque pueden recomponerse en casa ó en la misma fabrica. COLORES SOLIDOS, NEGROS, PERMANENTES

Se confeccionan á medida

No comprar pues, sin antes visitar el muestrario, en la Sombrereria de Sendra, Plaza de la Constitución, 11, Gerona.

Se hacen toda clase de composuras

**¡Queréis**  
 Le-  
 giti-  
 ma  
 agua  
 mineral  
 de  
 Vielva  
 pedid: Vielva  
 Catalán  
 que es una  
 de las  
 mejores.  
 Cura la  
 Diabetes,  
 Reumatismo,  
 Mal de  
 piedra,  
 etc., y las  
 afecciones  
 del Hígado,  
 Estómago,  
 Riñones,  
 Intestinos,  
 etc., etc.

**Font de'n Llure**  
 Agua mineral de Vielva